

**Dictamen sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se enmienda la Decisión 91/115/CEE, por la que se crea un Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de Balanza de Pagos**

(94/C 397/19)

El 13 de diciembre de 1994, de conformidad con el artículo 198 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la Comisión decidió consultar al Comité Económico y Social sobre el proyecto mencionado arriba.

La Sección de Asuntos Económicos, Financieros y Monetarios, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 6 de diciembre de 1994. (Ponente: Sr. R. Donovan).

En su 321º Pleno (sesión del 21 de diciembre de 1994), el Comité Económico y Social ha aprobado por unanimidad el siguiente dictamen.

1. Las propuestas de enmienda presentadas por la Comisión en relación con la Decisión del Consejo de 25 de febrero de 1991, tienen por objeto añadir nuevos miembros al Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de Balanza de Pagos tras la creación del Instituto Monetario Europeo el 1 de enero de 1994.
2. El Comité Económico y Social aprueba el proyecto de Decisión del Consejo, teniendo en cuenta que las modificaciones propuestas son de carácter esencialmente formal.

Hecho en Bruselas, el 21 de diciembre de 1994.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social*  
Carlos FERRER

---